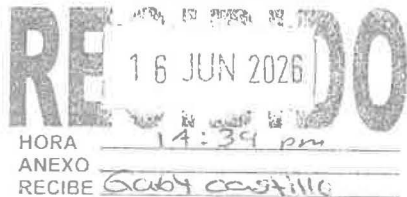




CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO
DIPUTADA LOCAL DISTRITO XIX



Cd. victoria, Tamaulipas, a 16 de Junio de 2026.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La suscrita Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**, en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente acción legislativa tiene por objeto solicitar respetuosamente al Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tamaulipas, para que, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Tamaulipas, organice diálogos dirigidos a niñas, niños y adolescentes en escuelas de todos los niveles, así como acciones de capacitación y sensibilización para el personal docente, con el fin de fortalecer la empatía, el respeto hacia los animales y la detección temprana de posibles casos de maltrato animal vinculados con entornos de violencia o conductas antisociales.



CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO
DIPUTADA LOCAL DISTRITO XIX

Considero que en Tamaulipas, la protección integral de la niñez y la adolescencia exige políticas públicas que no solo atiendan las consecuencias de la violencia, sino que actúen desde la prevención temprana, la educación y la sensibilización comunitaria. En ese sentido, el maltrato animal no debe ser visto como un hecho menor, pues puede constituir una señal de alerta sobre contextos familiares, escolares o sociales en los que se encuentran presentes patrones de agresión, descomposición emocional o normalización de la violencia.

Estoy convencida que la escuela representa un espacio fundamental para la formación de valores, la convivencia pacífica y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Por ello, resulta indispensable impulsar diálogos formativos que les permitan comprender la importancia de intervenir oportunamente ante casos de maltrato animal, reconocer signos de violencia y fortalecer actitudes de respeto, empatía y responsabilidad hacia todos los seres vivos. Esta labor educativa cobra mayor relevancia cuando se acompaña de profesionales como trabajadores sociales y psicólogos, capaces de brindar orientación y acompañamiento en casos que requieran atención especializada.

De igual forma, la capacitación de maestras y maestros constituye una herramienta esencial para la detección oportuna de situaciones de riesgo, toda vez que, el personal docente, por su cercanía cotidiana con las y los estudiantes, puede identificar conductas o señales que hagan presumir que un menor de edad podría estar enfrentando violencia familiar o desarrollando patrones de comportamiento que ameriten atención institucional, motivo por el cual,



CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO
DIPUTADA LOCAL DISTRITO XIX

su sensibilización y capacitación, permiten canalizar de manera adecuada los casos a las instancias de seguridad pública, protección de derechos y atención especializada que correspondan.

La presente propuesta encuentra sustento en el marco de actuación de SIPINNA Tamaulipas, órgano encargado de articular la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y en la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para prevenir y atender toda forma de violencia que afecte su desarrollo. Además, se vincula con la labor educativa impulsada por la Secretaría de Educación del Estado, en cuyo ámbito se han promovido instrumentos para proteger la integridad física y psicológica de las comunidades escolares.

De igual forma, esta acción legislativa también se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente con el Objetivo 4, relativo a una educación de calidad, al promover entornos escolares formativos, seguros y sensibles; con el Objetivo 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, al impulsar la prevención de la violencia y el fortalecimiento de instituciones capaces de responder oportunamente; y con el Objetivo 15, Vida de ecosistemas terrestres, al fomentar el respeto y la protección hacia los animales como parte de una cultura de convivencia responsable y sostenible.

Por lo que, considero indispensable que esta soberanía acompañe e impulse acciones preventivas y de sensibilización que fortalezcan la formación integral de niñas, niños y adolescentes, promoviendo una cultura de respeto, empatía y convivencia pacífica, así como mecanismos institucionales que permitan detectar



CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO
DIPUTADA LOCAL DISTRITO XIX

oportunamente contextos de violencia y canalizar adecuadamente los casos que requieran atención especializada, en aras de contribuir no solo a la protección y bienestar animal, sino también al fortalecimiento del tejido social, la prevención del delito y la construcción de comunidades más seguras, humanas y solidarias para las presentes y futuras generaciones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita respetuosamente al Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tamaulipas, para que, en coordinación con la Secretaría de Educación de Tamaulipas y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Tamaulipas, impulse la organización de diálogos dirigidos a niñas, niños y adolescentes en escuelas de todos los niveles educativos sobre la importancia de la intervención temprana en casos de maltrato animal, a fin de fomentar la empatía, el respeto hacia los animales y la identificación de signos de violencia; asimismo, promueva acciones de capacitación y sensibilización dirigidas al personal docente para detectar casos relevantes de maltrato animal entre sus alumnas y alumnos, con el propósito de identificar posibles contextos de violencia familiar o conductas antisociales, y fortalecer la canalización oportuna de los casos a las instituciones de atención especializada correspondientes.



CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO
DIPUTADA LOCAL DISTRITO XIX

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se comunicará a las autoridades correspondientes para los efectos conducentes.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 16 días del mes de Junio del año 2026.

ATENTAMENTE



DIP. CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO